Código Seguro de Verificación:
0987153e-535f-47e1-a862-d7b0f62bd9db
Origen: Ciudadano
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26757141
Fecha de impresión: 02/11/2026 12:01:39
Página 1 de 1

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 20/10/2026 10:56

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO

El Ayuntamiento de Alicante, ha convocado el programa Bono Comercio Alicante 2026, al objeto de incentivar las comprar en nuestro comercio de proximidad.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2026 adoptó entre otros el siguiente:

"**ACUERDO**:

"PUNTO ÚNICO. APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA BONO COMERCIO ALICANTE 2026, PARA INCENTIVAR LAS COMPRAS EN EL COMERCIO DE PROXIMIDAD-CAMPAÑA DE FOMENTO AL CONSUMO FINANCIADA POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE- Y APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE Y LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ALICANTE, PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA BONO COMERCIO ALICANTE 2026 Y DE LA SUBVENCIÓN VINCULADA AL CONVENIO."

El texto íntegro de la bases reguladoras se podrán consultar en el siguiente enlace:

https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias

https://bonocomercioalicante.es/

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php